



Magnífic Ajuntament de Borriana

Expediente nº: 5022/2019

Asunto: SERVICIO DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LEGIONELOSIS EN DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE BORRIANA.

Día y Hora de la Reunión: 6 de septiembre de 2019, a las 09:40

Lugar de Celebración: Despacho de la Secretaria

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En el lugar y fecha referidos, se constituye la Mesa de Contratación del procedimiento antes mencionado, formada por:

Presidenta: M.^a José Safont Melchor

Vocales: Iluminada Blay Fornás, Secretaria Municipal

Mercedes Martí Sánchez, Jefa de la sección presupuestaria

Secretaria: Blanca Daudí Borillo, Jefa de la sección de Contratación.

En primer lugar se lee por parte de la secretaria de la Mesa, el informe emitido en fecha 4 de septiembre de 2019 -transcrito a continuación- por parte del ingeniero técnico industrial, referente a la documentación técnica y proposición económica presentada por parte de las licitadoras:

(...)

De acuerdo a lo señalado en la clausula XII del PPA se realiza la evaluación de la documentación técnica y la proposición económicas recibidas, de acuerdo al acta de la Mesa de Contratación de fecha 22 de agosto de 2019 en relación al presente asunto.

Con los datos técnicos y económicos de cada una de las proposiciones se ha elaborado la siguiente tabla resumen. Todos los criterios de adjudicación son de tipo objetivo por lo que, de acuerdo a la documentación obrante en el expediente, se han asignado los puntos mediante formulas.





Magnífic Ajuntament de Borriana

Presupuesto ejecución material S/IVA		12.500,00		Criterios de calidad				
	OFERTA	Media +/-10%	Criterio económico	Aplicación informática	Plan de Trabajo	Certificados	TOTAL	
1	ECO-TRATAMIENTOS Y SERVICIOS SL	8.616,00	8.616,00	70,00	5	10,62	1,25	86,87
2	Serviecología y Tratamientos de aguas SL	9.362,37	9.362,37	64,42	10	15	5	94,42
3	COANDI SL	8.964,00	8.964,00	67,28	10	13,12	1,25	91,65
Suma ofertas		26.942,37	9.878,87					
MEDIA OFERTAS		8.980,79	898,08					
			8.082,71					

A la vista de lo expuesto, la oferta presentada por la empresa Serviecología y Tratamientos de aguas SL. ha obtenido una mayor puntuación total, alcanzando 94,42 puntos y por lo tanto resulta con mejor relación calidad/precio para la adjudicación del servicio de prevención, tratamiento, control y erradicación de legionelosis en dependencias e instalaciones municipales del Ayuntamiento de Burriana.

En tercer lugar, se clasifican las empresas admitidas por orden decreciente:

- 1.- SERVICIOLOGÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS SL (SERVIECO)
- 2.- COANDI SL
- 3.- ECO-TRATAMIENTOS Y SERVICIOS SL

En cuarto lugar, se propone la adjudicación del SERVICIO DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LEGIONELOSIS EN DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE BORRIANA a SERVICIOLOGÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS SL (SERVIECO), con CIF B12484234, por el precio anual del servicio 9.362,37€ más el IVA (al 21%) 1.966,10. Total: 11.328,47€.

Además, la empresa dispondrá de aplicación informática para la gestión del servicio que cuenta con una aplicación cuenta con actualización permanente a disposición del Ayuntamiento de Borriana, siendo esta interactiva y que permita verificar la planificación de visitas, realizar el seguimiento, generar informes e incidencia, y el plan de trabajo que figura en la oferta presentada.

En quinto lugar, se requiere a SERVICIOLOGÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS SL, mediante comunicación electrónica, para que en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, presenten la siguiente documentación:

A) Acreditación de la capacidad de obrar. Mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

B) Poder bastante al efecto a favor de las personas que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro. Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil. Si se trata de un poder para acto





Magnífic Ajuntament de Borriana

concreto no es necesaria la inscripción en el Registro Mercantil, de acuerdo con el art. 94.1.5 del Reglamento del Registro Mercantil.

C) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorización al Ayuntamiento para obtener de forma directa la acreditación de ello.

D) Documento acreditativo de la constitución de la garantía definitiva por importe de 468,12€.

La garantía podrá constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el art. 108 de la LCSP, con los requisitos establecidos en el art. 55 y ss del RGLCAP.

Si se presta con aval o por contrato de seguro de caución, deberán estar intervenidos por fedatario público, haciendo constar la suficiencia del poder del apoderado que los suscriba.

Los documentos de los apartados A) y B) podrán sustituirse por la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado o de la Comunidad Valenciana, acompañada de una declaración responsable del licitador en la que se manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Sin más asuntos que tratar se extiende la presente acta que firman los miembros de la mesa en prueba de conformidad.





Magnífic Ajuntament de Borriana

Documento firmado electronicamente al margen

